



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

M^{mo} S^{ra} Justicia Consejo y Acordam^{to}

Señor

Manuel Rodriguez Texino y Maestro de escuela de esta Villa de Molina Alcazar de Uesnoñas Contabineza con que debo decir que en atención a lo recibido la M^{ta} Mediante la presentacion y exhibicion de titulas que ante Uesnoñas hee. De uso y practica De es tora exercion En conformidad de lo que se oyo en el año de quarentay ocho y sespe de abe lo asi expetado y serbido al comun En el mejor modo que asi do posible al cumplimiento de la obligacion. E de hee a Uesnoñas Sobre las recibidas y esto mis tenues serbicio Sesiba Nonbraame Maestro de tal facultad y como al semeatienda y Guardadas esen Siemes que a contubran Consus dependientes y por tales Nomnados Singular gracia que se pero y No cludo Del p^{to} C^{mo} y p^{do}

